



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0145-RC
Machachi, 11 de junio de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía**, en sesión ordinaria realizada el 11 de junio 2020, por unanimidad, **RESOLVIÓ:**

“Disponer a la Dirección Financiera, Dirección de Servicios Públicos y Procuraduría Sindica, elaboren el proyecto de ordenanza respecto a la exoneración de los cánones de arriendo de mercados y ocupación a la vía pública, a fin de que sea trasladada a las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y, de Servicios Públicos e Higiene, para su análisis e informe correspondiente”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA